



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 162
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 35 DE FECHA 04.12.2013.-

ALGARROBO 12.12.2013.-

DECRETO: N° 4031

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 162 del H. Concejo Municipal, Acta N° 35, Sesión Ordinaria de fecha 04.12.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 162 /2013 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar el Presupuesto Municipal 2014 y su complementación, de conformidad a lo establecido en el Art. 82 letra a) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; presentado por el Director de Administración y Finanzas, (DAF) Don Iván Rodríguez Valdés.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04/12/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm
DISTRIBUCION:

- Daf (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 18 DIC 2013
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA 23 DIC 2013
NOMBRE FIRMA